

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 06 de OCTUBRE de 2010

DECRETO EXENTO N° 3289

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

CAMBIO DE DOMICILIO DE Otorgase la Patente DE BAZAR Y PAQUETERIA

_____ a nombre de DANIEL ANDRES

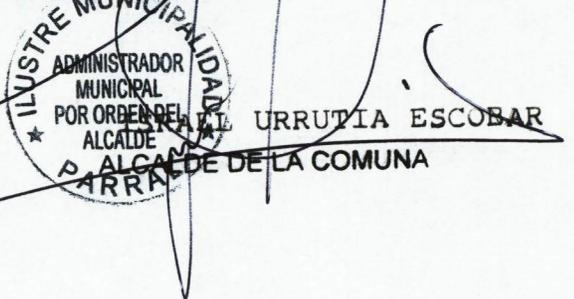
DURAN BUSTAMANTE

RUT 13.842.197-K ubicado en IGUALDAD N° 376

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrollará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribese y cúmplase



Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL SECRETARIA